

indemnización, abone al perjudicado José María Fernández Nieto la suma de veintiséis mil quinientas cinco pesetas con quince céntimos, importe total de los daños causados como consecuencia de las lesiones y daños causados en el vehículo propiedad del perjudicado, acreditados debidamente en autos, a consecuencia del accidente, e imponiendo también a dicho condenado el pago de todas las costas cau-

sadas como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586, caso tercero, del Código Penal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan J. Ortega.—Rubricado.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó.»

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado, súbdito alemán Karl Konrad Busching, vecino de Alemania, cuyo domicilio no está debidamente concretado en los autos, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Palencia a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, David Hormigos.—4.395-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia tercera subasta para la venta de una parcela de terreno.

Se anuncia la venta en tercera subasta pública de una parcela de terreno propiedad del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, situada en la provincia de Badajoz.

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día 22 de junio de 1964, en el Registro General de la Comisión Superior de Personal, paseo Calvo Sotelo, número 16, piso cuarto, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrán ser examinados en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid, y en las Oficinas de la Segunda Agrupación del Servicio, sitas en Don Benito (Badajoz).

Situación y precio de la parcela.—En el término de Badajoz, con el precio de 118.800 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Presidente, R. Ruiz Benítez de Lugo.—3.000-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de edificio para casa-hogar en Zamora.

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de edificio casa-hogar en Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil doscientas cincuenta y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (4.875.251,94).

El pliego de condiciones en el que figura el modelo de proposición, así como el proyecto, planos y presupuesto, pueden examinarse en la Junta Nacional de este Patronato, Núñez de Balboa, 33, Madrid, o en la Junta Provincial, Benavente, 5, Zamora.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional, pueden presentarse en la Secretaría de esta Junta Nacional o en la Junta Provincial de Zamora antes de las dieciocho horas del día 7 de julio de 1964.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Nacional de este Patronato a las dieciocho horas del día 9 de julio de 1964.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Gerente, Francisco Javier Abella y Vera.—3.005-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 2 del próximo mes de julio, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta pública, de material inútil o en desuso, dividido en 77 lotes debidamente valorados, compuestos de proyectiles vacíos, plomo de balines de proyectiles, máquinas de escribir, chatarra de material de cocina; herramientas varias, lonas de tiendas, trapo diverso, vagonetas, chatarra de hierro, plomo, aluminio, etc., material de cocina (mobiliario), trapo de algodón blanco y diversos colores, botas viejas, cuero diverso, cajas vacías de radiotelefonos, carretes de hilo, etc., pertenecientes a diversos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza, donde se encuentran depositados.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y todas ellas firmadas, acompañada de los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones.

Con anterioridad los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que también podrá hacerse en aval bancario (Ley de 22/12, número 96/1960). Harán constar en la oferta que acompañan resguardo justificativo de dicha fianza con indicación de su importe. Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

Caso de dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas a los intereses del Estado, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.004-A.

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia subasta para la adquisición de 3.600 toneladas de carbón graso, para las atenciones de este establecimiento.

Se convoca por el presente anuncio subasta para la adquisición de 3.600 toneladas de carbón graso, para las atenciones de este establecimiento, según normas UNE 32 011 del Servicio de Normalización del Ejército.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de juntas del establecimiento, a las doce horas del día siguiente a aquél en que transcurran veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera festivo, a la misma hora del día siguiente hábil.

Los sobres, conteniendo las propuestas económicas y demás documentación exigida en los pliegos de condiciones, serán presentados ante la mesa de subasta, constituida al efecto, durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta Económica del establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 29 de mayo de 1964.—El Secretario de la Junta, Angel Casado Lobato, 2.975-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y adecentamiento de locales afectos por la mecanización en la sala de Dirección, Habitación de despachos, Jefe del muelle P. M. M., Habitación de material, Correo ambulante, oficinas de Arquitectura y prolongación del muelle, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras en los locales afectos por la mecanización en la Administración Principal de Correos de Madrid, por 7.231.684,96 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificacio-

nes de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Director general, F. D., Francisco González Martín-Meras.—3.061-A.

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.900 mantas de lana.

Este Patronato convoca a concurso público para la adquisición de 4.900 mantas de lana blancas para cama y 1.000 mantas de lana gris o beige para tumbona, con destino a los establecimientos de este Organismo, con arreglo al pliego de condiciones, que está expuesto en el tablón de anuncios de este Patronato (plaza de España, Madrid), y que será facilitado en su servicio de adquisiciones.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Secretario general, F. Blanco Rodríguez.—2.999-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 29 de los corrientes, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras, las cuales pertenecen al Plan de esta Comisión para el año de 1964:

Mejora del abastecimiento de aguas de Madrigueras. Tipo de licitación: 400.000 pesetas. Fianza provisional: 8.000 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

Alcantarillado de Tarazona. Tipo de licitación: 6.069.680,28 pesetas. Fianza provisional: 121.393,65 pesetas. Plazo de ejecución: veinticuatro meses.

Las subastas son a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se efectuará licitación por pujas a la llana.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, antes mencionado y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número piso mayor de edad, de estado y profesión con carnet de identidad y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones que acepta, para la subasta en el pueblo ofrece pesetas (en número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 29 de mayo de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Cruz Hernández. 2.986-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Orgiva (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Orgiva (Granada), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Hernández y Fernández Cuevas.

El presupuesto de contrata es de pesetas 12.935.562,03.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 3 de julio próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de 257.027,48 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle Alcalá, número 34, a las doce horas del día 6 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formará parte de ella el señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Motril, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Granada. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos

que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.947-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de San Clemente (Cuenca), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de pesetas 12.128.680,01.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 4 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de 242.573,60 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce y media horas del día 7 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente

iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cuenca. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.949-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Orihuela (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Orihuela (Alicante), según proyecto redactado por el Arquitecto don Emilio Larrodera López.

El presupuesto de contrata es de pesetas 11.642.252,16.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 4 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de 232.845,04 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 7 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alicante. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicio del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.948-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Motril (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca subasta pública para la ad-

judicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Motril (Granada), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández Cuevas.

El presupuesto de contrata es de pesetas 12.851.374,34.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 3 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de 257.027,48 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 6 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Motril, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Granada. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas

como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.946-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Calefacción y refrigeración de las instalaciones de las oficinas centrales de este Organismo».

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Calefacción y refrigeración de las instalaciones de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas trece mil setecientas noventa y nueve pesetas con cuatro céntimos (6.313.799,04 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso público podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 1 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en tres sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintiséis mil doscientas setenta y seis pesetas (126.276 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso público. Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de junio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso público para la ejecución de las obras publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso público y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobres aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la docu-

mentación exigida para tomar parte en el concurso público y el de referencias técnicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.001-A.

Resolución de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales que se citan.

Habiendo sido autorizada por la Superioridad la ejecución de las labores correspondientes al Plan de trabajos selvícolas para el presente año en los montes dependientes de este Servicio, se saca a subasta pública los productos procedentes de dichas operaciones en los montes que se detallan a continuación:

Nombre del monte: Ladairo. Pertenencia: Villarmeáot. Ayuntamiento: Guntín. Madera: Volumen estimado, 777 m. c. Precio base, 650 pesetas. Apeas: Volumen estimado, 1.067 m. c. Precio base, 525 pesetas. Importe estimado de la subasta de apeas y madera: 1.065.225 pesetas. Rollizo papelerero: Volumen estimado, 946 estéreos. Precio base, 105 pesetas. Importe estimado de la subasta de rollizo papelerero: 99.330 pesetas.

Nombre del monte: Coroa. Pertenencia: Villafamil y otros. Ayuntamiento: Ribadeo. Madera: Volumen estimado, 423 metros cúbicos. Precio base, 650 pesetas. Apeas: Volumen estimado, 2.426 m. c. Precio base, 550 pesetas. Importe estimado de la subasta de apeas y madera: 1.609.250 pesetas. Rollizo papelerero: Volumen estimado, 2.028 estéreos. Precio base, 105 pesetas. Importe estimado de la subasta de rollizo papelerero: 212.940 pesetas.

Dichos productos se entregarán apilados en cargadero accesible a vehículos de tracción mecánica, clasificados en rollizos de sierra, apeas y rollizos papeleros, y deberán estar terminados de retirar por el adjudicatario dentro del mes siguiente a la última entrega, debiendo éste comunicar por escrito haberlo efectuado. Se considerarán rollizos de sierra las trozas de madera de diámetro sin corteza superior a 12 centímetros en punta delgada, longitud mínima de 100 centímetros y cuya curvatura de una flecha inferior al 10 por 100 de su longitud. Se consideran apeas los rollizos de 2,50 centímetros de largo (con una tolerancia del 0,5 por 100), normalmente rectos, descortezados en cuatro caras y cuyos diámetros sin corteza sean de tres o cuatro pulgadas españolas cubiertas. A efectos de clasificación, se entenderán por apeas de tres pulgadas las que en punta delgada midan tres pulgadas de diámetro, sin que éste llegue a cuatro, y apeas de cuatro pulgadas aquellas cuyo diámetro en punta delgada mida cuatro pulgadas, sin llegar a cinco. Se consideran rollizos papeleros aquellas trozas de uno o dos metros de longitud normalmente rectos y cuyos diámetros en punta delgada sin corteza sean iguales o superiores a cuatro centímetros.

Las subastas previstas en el presente anuncio, a celebrar en las oficinas de esta Brigada, sitas en Lugo (calle de Juan Montes, núm. 3, primero), donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones que ha de regir en estos aprovechamientos y los Planes de trabajos selvícolas que han dado lugar a los mismos, se iniciarán a las once horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán tomar parte en las subastas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren dentro de las incompatibilidades determinadas por la Ley de Admi-

nistración y Contabilidad y el pliego de condiciones.

Las ofertas, al alza, que han de cubrir los precios base y estar cifradas en un solo tanto por ciento sobre los mismos, se han de presentar por escrito, debidamente reintegrado y en sobre cerrado, en las oficinas de este Servicio, redactándose según el modelo siguiente:

Don en nombre propio (o con poder bastante de la Empresa, Sociedad, etcétera), ofrece adquirir (los rollizos papeleros, las apeas y maderas) procedentes de las operaciones selvícolas realizadas en el monte a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de acuerdo con el pliego que rige dicha subasta, ofreciendo el por 100 de alza sobre los precios unitarios base que en dicho anuncio figuran.

..... a de de 1964.

A cada proposición se han de acompañar los documentos que se especifican en el pliego de condiciones. La fianza provisional se ha de depositar en la Habilitación de este Servicio, y su importe para cada monte será equivalente al 2 por 100 de la tasación del aprovechamiento. La fianza definitiva tendrá un importe equivalente al 4 por 100 del estimado para el remate.

El plazo de presentación de proposiciones se iniciará con la publicación del presente anuncio y concluirá a las diez horas del día de la subasta.

En el pliego de condiciones se detalla el procedimiento que se ha de seguir al efectuar las subastas, así como la forma en que ha de estar constituida la Junta ante la cual han de celebrarse.

El coste del presente anuncio, así como los demás gastos del expediente de las subastas, serán de cuenta de los adjudicatarios, repartiéndose proporcionalmente a los importes de las adjudicaciones que se efectúen en las mismas.

Lugo, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe de Brigada, Manuel Hernández León. 2.973-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 1.498 viviendas, edificios complementarios y urbanización interior en distrito de San Pablo (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de la J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 1.498 viviendas, edificios complementarios y urbanización interior en distrito de San Pablo (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 1093, de 8 de junio de 1961, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Arévalo Camacho y Equino y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trescientos ochenta y dos millones setecientas noventa y siete mil ciento noventa y ocho (382.797.198) pesetas y cuarenta y cuatro (44) céntimos, y la fianza provisional a un millón novecientas noventa y tres mil novecientas ochenta y seis (1.993.986) pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.962-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma de las plantas primera y segunda del Taller-Escuela para Escuela de Hostelería, en Gerona.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de las plantas primera y segunda del Taller-Escuela para Escuela de Hostelería, en Gerona, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 2.610.748,08, importando la fianza provisional 52.215 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Gerona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, el día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.077-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para la explotación de dos locales comerciales en la ciudad residencial de la Obra Sindical Educación y Descanso en Marbella (Málaga).

Por el presente se anuncia concurso público para la explotación de dos locales comerciales (peluquería de caballeros y venta de artículos deportivos de playa, etcétera) en la ciudad residencial de la Obra Sindical Educación y Descanso, en Marbella, (Málaga).

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 29 de mayo de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—2.974-A.

Resolución del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncian concursos públicos para la edición de carteles, tarjetas y sellos.

La Feria Internacional del Campo convoca los siguientes concursos públicos:

- I. Edición de 100.000 carteles anunciadores de su VI Certamen.
- II. Edición y montaje de 5.000 carteles armados de mesa o escaparate.
- III. Edición de 2.000.000 de sellos.
- IV. Edición de 90.000 tarjetas postales.
- V. Edición de 50.000 tarjetas-calendario de bolsillo.

Las proposiciones y documentación exigida para optar a cada uno de estos concursos se presentarán en las oficinas del Comisariado de la Feria, avenida de Portugal, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El pliego de condiciones puede recogerse los días laborables en las citadas oficinas.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el Comisariado de la Feria, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Comisario general, Diego Aparicio.—3.002-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un encefalógrafo y material accesorio, con destino al nuevo manicomio provincial de esta población.

No siendo precisa autorización superior y existiendo crédito en el presupuesto, esta Corporación anuncia concurso cuyo objeto es la adquisición de un aparato encefalógrafo y material accesorio con destino al nuevo manicomio provincial.

Por existir en el mercado variedad de marcas o modelos de esta clase de aparatos no se determinan características de los mismos. Los licitadores podrán proponer la adquisición de distintos modelos.

Los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Beneficencia y Compras, y en los días y horas hábiles de oficina.

El tipo máximo de licitación de cualquiera de los modelos propuestos se fija en la cantidad de 850.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de la Diputación y en las horas y días hábiles de oficina, debiendo ajustarse al pliego de condiciones.

La fianza provisional será de 17.000 pesetas, como 2 por 100 del tipo de adjudicación, debiendo constituirse según la condición cuarta del pliego. La fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Subastas y en el Salón de Sesiones de esta Diputación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y provisto de documento nacional de identidad número, expedido en

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, y de fecha, y de los requisitos y condiciones que se exigen para acudir al concurso para suministro de un aparato encefalógrafo y material accesorio con destino al nuevo manicomio provincial, hace la siguiente propuesta:

Que se compromete a realizar dicho suministro por las cantidades respectivas siguientes:

- Modelo 1.—Por la cantidad de pesetas.
Modelo 2.—Por la cantidad de pesetas.
Modelo 3.—Por la cantidad de pesetas.

(Relacionese todos los modelos ofrecidos en esta firma, consignando las cantidades en letra y número).

Fecha y firma del licitador

Huesca, 9 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 18-A.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 18-A, que partiendo del kilómetro 1.550 de la carretera de Yecla a Fuente Alamo termina en las Casas de Almansa (todo el camino).

Presupuesto: 1.003.239,30 pesetas.
Fianza provisional: 20.064,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
El importe de las obras será satisfecho con cargo a la subvención del Estado (cuadro número 3), para reparación y conservación de caminos vecinales del año 1963.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado quinto, «caminos vecinales», de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas y de la mutualidad por valor de cinco pesetas, se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado quinto, «caminos vecinales»; dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de plicas, en el Palacio de la excelentísima Diputación, avenida del Teniente Flomesta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1964 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal número, se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 25 de mayo de 1964.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme. 2.940-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de tejidos con destino a los establecimientos benéfico-provinciales para el año de 1964.

Previo cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias, se anuncia concurso público para el suministro de tejidos con destino a los establecimientos benéfico-provinciales para el año de 1964, con arreglo al pliego de condiciones que se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de fecha 25 de los corrientes.

No se ha fijado tipo previo de licitación.

Las proposiciones podrán referirse a todos, a varias o a uno solo de los artículos objeto del concurso.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: Secretaría General de la Diputación durante las horas de oficina.

Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Fecha de la apertura de pliegos: Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y domiciliado en el número de la calle de con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de para la adquisición de tejidos con destino a los establecimientos benéfico-provinciales de la Diputación de Segovia para el año de 1964, mediante concurso, se comprometo a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos, con sus respectivos precios por unidad) con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Segovia, 29 de mayo de 1964.—El Presidente accidental, Juan de Vera.—El Secretario general accidental, Ramón Huerta.—2.994-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un camping en la Fuente de la Teja (Soria)».

Se anuncia subasta, a la baja, de las obras de «Construcción de un camping en la Fuente de la Teja (Soria)».

Tipo de licitación: 1.394.265,54 pesetas.

Subasta: El vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: A constituir en la Depositaria de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, por un importe de 27.885,31 pesetas.

Fianza definitiva: La que corresponda con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza complementaria: Será exigida cuando la adjudicación se efectúe con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, y consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el 10 por 100 y la baja ofrecida.

Proyecto y pliego de condiciones: Se halla a disposición para su examen por los futuros proponentes, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles hasta las trece treinta horas del

día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Construcción de un camping en la Fuente de la Teja (Soria)», se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el siguiente domicilio:

Don calle número, piso

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, fecha 1 de junio de 1964.

Soria, 1 de junio de 1964.—El Presidente.—2.992-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche del firme y rectificación de curvas del camino vecinal de Arteaga a Ibaranguelua por Laida (tramo Canala-Laida).

Objeto: Obras de ensanche del firme y rectificación de curvas del camino vecinal de Arteaga a Ibaranguelua por Laida (tramo Canala-Laida).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, nueve meses, contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.384.608,58 pesetas.

Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 27.693 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteara en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

Firma del proponente

Bilbao, 30 de mayo de 1964.—El Presidente.—3.861-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento en la localidad de Bijuesca.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el 'proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de agua para abastecimiento en la localidad de Bijuesca e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones, se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pozo de hormigón en masa de 2,5 metros diámetro, muros de 0,4 metros espesor y 4,6 metros profundidad. Caseta de elevación y subestación transformadora de 6 KVA., con relación de transformación 10.000/220-180. Tubería de impulsión de 298 metros longitud de fibrocemento, uniones Gibault de diámetro 80, timbrada a 20 atmósferas. Depósito regulador, modelo 12-A, de 100 metros cúbicos de capacidad. Tubería suministro de 179 metros de longitud, de fibrocemento, uniones Gibault de diámetro 125, timbrada a 10 atmósferas y pequeñas obras correspondientes a ventosas y desagüe.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 617.177,53 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12.343,55 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-1964 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de en se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo. (Fecha y firma del proponente).

Zaragoza, 25 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.996-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del valle de Ansó-Fago (Huesca) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un aprisco-albergue de 1.000 reses lanares en los montes ordenados de este valle.

No habiendo existido reclamación contra los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de los corrientes,

esta Mancomunidad Forestal de Ansó-Fago anuncia subasta para construir un aprisco-albergue de 1.000 reses lanares en los montes ordenados de este valle, bajo las siguientes características:

Tipo de licitación: Es el de 900.574.80 pesetas.

Comienzo y terminación de la obra: Dará comienzo a los diez días de notificación a la adjudicación definitiva y su terminación a final del mes de septiembre.

Fianza provisional y definitiva: El 2 y 4 por 100 respectivamente.

Presentación de pliegos: Serán presentados en la Secretaría de la misma, sita en el Ayuntamiento, al señor Secretario o a quien éste delegue, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas, y la subasta-apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente, si fuere hábil también.

Forma de pago: Se efectuará a través de certificación de obra.

Obligaciones del contratista: Cumplirá con las disposiciones laborales, así como las que tienen por objeto la protección a la industria nacional, e incurriendo en sanción caso de no terminar la obra en el tiempo determinado y siempre a riesgo y ventura, artículo 57 del Reglamento de Contratación, y de su cuenta los gastos de derechos reales, anuncios, reintegro de expediente y formación de contrato, artículo 47. La proposición deberá reintegrarse

debidamente y adherir pólizas de 15 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

El pliego de condiciones se recomienda sea examinado y hasta copiarse, ya que el presente es extracto del mismo y hecha la proposición queda aceptado en todos sus términos por el modelo de proposición, que es como sigue:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, vecino de (en caso de que comparezca mediante poder, se dirá «en nombre y representación de don según acreditado por copia de escritura de mandato debidamente bastantada que acompañe»), enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, así como de los demás documentos obrantes en expediente y anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, se comprometo a ejecutar las obras de aprisco con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la suma de pesetas (en letra y número).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

En a de de 1964.

(Firma del proponente.)

Ansó, 30 de mayo de 1964.—El Presidente.—3.914-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 12.736 de entrada y 255.568 de registro, correspondiente al necesario en metálico sin interés propiedad de José Rochell Urbiola, en garantía de Manuel Serra y Antonia García, para responder tarjeta carreteras vehículo B-109400. Importa el depósito pesetas 7.500. (E.-1.503/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa. 3.856-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación**BARCELONA**

Desconociéndose el actual paradero de Norbert Hochmary, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Travesera de Gracia, número 45, de esta ciudad, por el presente se le participa: Que una vez verificada la subasta del vehículo afecto al expediente 784/61, ha sido aplicado a pago

de multa la cantidad líquida de 24.590 pesetas, que sumadas a las 50.000 pesetas que asimismo tiene ingresadas por carta de pago número 1.635 de 16-11-62, resta una diferencia pendiente de pago de ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta pesetas (174.970), por lo que se le requiere para que justifique ante esta Secretaría haber efectuado dicho pago, concediéndole para ello un plazo de cinco días, transcurrido el cual sin acreditarlo se procederá a expedir la oportuna certificación para cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos oportunos. Barcelona, 29 de mayo de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.437-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Comisarias de Aguas****DUERO****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Forestal Minera, S. A.»

De su representante: Don Serafin del Carre Rubio, avenida de José Antonio, número 6, 1.º, León.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Castrogonzalo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—3.863-C.

NORTE DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Cifuentes González.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.